ritor, expedide por et Secreta



# cado de capacidad, estudios y mê.

PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

#### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año	Pesetas	25
Por seis meses		13
Por tres meses	- Barra Brand	7

#### Número suelto veinticinco cèntimos.

Se suscribe en la imprenta de La Atalaya, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal. - No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

#### PRECIOS DE ANUNCIOS

cortaintación de baber hecho el na-Los de subastas, á veinticinco céntimos linea. Las providencias judiciales, á treinta.

Los de prendadas, á diez. an a circlean sau ciablicaxo

Los demás á veinte. an de que se nará constar con la

El pago será adelantado y se hará en Santanoer

## Presidencia del Consejo de Ministras

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia, SS. AA. RR. ei Principe de Asturias é l'ofantes D. Jaime v D. Beatriz, coetinuan sin novedad en su importanta

De ignal beneficio di frotan las demas personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 7 de diciembre)

situad v trisdus' b a, 5 am

### GOBIERNO CIVIL ESTA MED SION ACTOMORGADO NEST

singango, Contant a Se on si

PROVINCIA DE SANTANDER oxibers q per oberto, require

## SECRETARIA

Circulares Oct an ataly Existeend . Hope English of a

Segun me participa el señor At calde de Las Rozas de Va dearro yo, hace más de dos meses que desapareció del pueblo de Quima nilla perteneciente à aquel término municipal y de la casa de Satur pino Sáioz, el hermano de éste lam-da Gonzalo Sáinz Diez, de 32 ah as de equo, estatura regular, de constitución robusta, usa bigata ne gro y vestia pautalén de pana negra, blusa azu, boma idem, caza

M.E.C.D. 2015

PARTE OFICIAL in b regules yes sondo mudo, sin que se tenga neticias de su para-

E su vitud, er cargo á los senotes Alcaides de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y averiguación de dicho individuo, poniéadolo, case de conseguirio, à disposición del Alcande de Las R zas y avisando oportunamente a este Grbiergo. demas electos.

Santander 5 de diciemb e de 1911.—E G. bernador civi, Luis de 316 1 Fuentes.

0.3000€0

Por el señor Alcalde de Caba zóo de Liébana, se me ha decua ciado el hecho de que en la noche de 28 ai 29 de poviembre ú timo, desapareció de la casa paterna la joven llamada Josefa Sorna Campo, de 22 años de edad, estatura regu lar, cara ontrolarga, mariz afriada, poin casti fic, desdentada, supcviendo vaya vestida con chambra de saléa color rusa é encaranda, falda color azul, zapatilias o curas con ceiquita azui y unas albarcas. de zapatilla occioarias, ignoran-

hay a podido tomara ay ay ay ay En su consecuencia, encargo á los señores A caldes de los pueb os oe esta provincia, Guardia civi y de más dependientes de mi autoridad, procedan á la busea y averiguación de dicha juven, pod niéno la, caso de ser habida, a cis posición del Alcalde decunciante, dando aviso á este Gchierun. y sa

dose su paradero ci el rumba que

Santander 5 da diciembre de 1911. -- E Gubermedor civil, Luis de 316-2 Fuentes.

erg ne enimeles oup acqueil el

THE EXPESANT ANDER OUTBIRISE gestulte, como interino o sustituto

-chab Fion Aucer on eup enquis

te de robivie Deeb ogman ".1

Sieado preciso formar una nue va lista de aspirantes á interinidades de Escuelas públicas de esta provincia de conformidad á lo dispuesto en el artículo 4.º del Real de creto de 15 de abril del pasado año, los señeres Maestros y Maes tras que deseen desempeñar Escuelas en tal concepto, presentacaa en la Seccióa provincial de Instrucción pública y Bellas Artes, destro del piazo de quioce días contados desde la poblicación de esta anancia en el Boletin Ofi. CIAL, iustaucia dirigida a enta Presidencia, debidamente documenta. da, solicitando ser nombrados para Escuelas que vaquen.

Para ser numbrados Maestro interno de Escuela públic: se re quiere, además de la condición de ser españos, la de mo hallarse incapacitado para ejencer cargos pú biico, haber cumption 21 años de easd y presente tímio corresent poodiente á la vacante, o en su defecto haber satisfecho los dereches dei mis von Solo a felta de aspirantes que un hayan cumplido 21 años, podrán ver nombrados los que tergan 18, y reunan los demá « requisitos senalados.

Los aspirantes que tengan ya prestados servicios interinos acompañarán á sn instancia la hoja de mérito y servicios con los justificautes necessarios, á fin de compri bar tod s los que aleguen, así com tembién la edad por medio

de la partida de nacimiento legalizada.

SUMITAGE (

Los que no tengan prestados servicios de pinguna ciase en Es cuelas públicas, la hoja de servi cios será sustituide per un certificado de capacidad, estudios y mé ritos, expedido por el Secretario de la Junta provincial. Pa a expedir este documento presentaráu los Maestros en la Seccióa provin cial de l'astrucción pública y Bollas Artes, certificación de nacimiento debidamente leganzada, certificación del Registro de pena dos y rebeldes, título profesional ó certificación de haber hecho el pago de los derechos del mi-mo, et cétera, etc. as judiciales, à trainin.

Tambiéo se acompañará á carta expediente una cubierta o carpeta en la que se hará constar con la debida claridad, el nombre del aspirante, su domicino o punto de su habitual residencia, y la suma de tiempos que determina su pre ferencia, con arreglo á las condi-

ciones signientes:

1.ª Tiempo de servicios en el Magisterio público como auxiliar gratuito, como interino ó sustituto · iempre que no tenga nota de favorable.

2.3 Tiempo de estudios corres pondientes al título de Maestro que tenga el aspirante.

3.ª Tiempo de estudio en otras carreras cuando el aspirante pued'uaducir alguneda ob di en ole 10

4. Oposiciones aprobadas á Escuelas públicas, contándos seis mases per cada oposición.

Los aspirantes tendrán el ma vor cuidado en la relación de las in jas de servicios, para que se destaquen los diferentes concep to py consignarán claramente la suma de todos los tiempos.

Serán excluídos de la relación de aspirantes los que dentro del plazo no presenten completa su documentación así como se les acjudicará la plaza que les corresponda, á aquellos que en sus jostar cias no señalen la Escuela que soliciten desempeñar.

Lo que se publica para conoci miento de los interesados y a los

el ctos correspondientes.

Santander 29 de noviembre de 1911.- El Gobernador Presidente, Luis Fuentes - Ei Jefe de la Sección provincial de Instrucción nú blue, Nicolás Arias Andreu. 317-27 the dustries sell usdays.

expirantes que tengan ya

errord and some of the little

- GIODE RODITOIGI MOTORVISE RELIGIO

en alors in tances is holy co

test ced sarries, a fin de cour-

ing usual sects between

others and babe as abdance on

## Comisión Provincial de Santander

### CONTADURIA

Esta Comisión provincial en sesión celebrada el 2 del actual, acordó aprobar la distribución de fondos para el mes de de la fecha, en la forma siguiente:

	INESCUSABLE	DIFERIBLE	TOTAL
Capitulo 1.º Admón provincial.	6.047 70	850	6.897 70
2.° Servicios generales		1.915 34	2.010
3.º Obras obligatorias.	2.502	2.605 33	5.107 33
Bahmah and Cargas	9.632 69	endoireiles et *  concents de	9.632 69
5.° Instrucción pública	tona et sat of 1 we	A sol Salate A sol Salate es in europeas	9.448 62
» 6.º Beneficencia	42.127 32	an all solling i	42.127 32
7.° Corrección pública.	541 66	ROGICIAI	541 66
» 8.° Imprevistos	<b>&gt;</b>	1.666 66	1 666 66
* 12 Otros gastos	•	2.867 50	2.867 50
» 13 Resu!tas	m   312 = 1	35.155 22	35.155 22
TOTALES	70.394 65	45.060 05	115.454 7,0
La ane tenas al homes		C D C TOTAL	

Lo que tergo el honor de comunicar a V. S. para su conocir niento y demás efectos.

Santander 4 de niciembre de 1911. - El Vicep esidente, Salr ador Aja. -P. A: el Secretario, D. López. 317 29

#### JUNTA MUNICIPAL

DEL

## Electoral

#### de Santander

#### EDICTO

Reunida esta Junta municipal, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 22 de la Ley, acordó designar como locales para los Co egi s Electorales, donde precisamente han de teper lugar cuantas elecciones se verifiquea en el año pròxime, los que à continuación se detalian:

#### Distrito 1.º- Constitución

Sección 1." - Lorai del Colegic: Antiqua Casa Consistoria!.

Esta sección comprende las plazas de la Constitución, de la Esperanza y de los Remedios, y las ca iles de la Paz, Rualasal, Rupsiacio, Paerta la Sierra, Amós de Esca-

laute, Cubo, Lealt d. Remedies, Gravina, Isabel II, Don Francisco de Quevedo y mu de de Sánchez Silva v Mendez N úñez.

Sección 2.ª - Local del Colegio: Mercado de la Lisperanza Schane).

Esta sec ción comprende las calles de Sa n Francisco, Concordia, Becedo, Cervantes con su prolon gación, Correduces, Pasadizo y parte de Carbajai y Padilla.

Sección 3.º-Local del Colegio: Escu eta pública de Magallanes (Saion de narvolos).

Fista sección comprende las ca lles de Florida, Rubio, Enseñanza, Travesia de Suo Matias (parte) y Jesús de Monast erro (antes Alameda prir oera) y A mós da Escalante (parte)

Sec ción 4.º-I ocal del Colegi: Parque de Bom beros Voinatarios.

Es sta sección comprende las ca lles de Burgos. Isabel la Catolica. Margallanes, passe de Magallanes y parte de Amés de Escalante, Vitrgits y Passu lize de Sarasola.

#### Distrito 2. - Aduana

Sección 5.ª-Local del Colegio: Escuera pública de niños, calle de

las Escuelas, número 6.

Esta sección comprende las plazas de las Escuelas y la Puntida, y las calles de Atarazanas, Medio, Hernán-Cortés, Blanca, Compañía, Juan de Herrera, Colon, Tableros, Arcillero (pares), Rivera, Sintos Martires, Bailén y Lepanto.

Sección 6.ª - Lucai del Colegio:

Iostituto de Carbajal.

Esta sección comprende la Piaza del P. locipe, y les calles de Carbajal, Sen José, Puente, Marina, Rincon, Guevara, Arrabai, Infierno, Valbuena Hotel A, Colosia, Arcillero (imparer) y parte de Padida y de Cuesia.

#### Distrito 3.º--Libertad

Sección 7.ª - Local del Celegie: Escuela de niños de la calle de Juan de a Cosa.

Esta sección comprende el Paseo de Pereda, las calles de Calde. rón, Velasco, Daoiz y Velarde, Oreña, Wad Ras, Pedrueca, Arcos de Boti . las plazas de Libertad y Cuadro y parte de Colosia.

Sección 8.ª-Local del Colegio: Escuela de párvulos de la calle de

Juan de la Cosa.

Esta sección comprende las calies de Peña-Herbosa, Lope de Vege, General Espartero, Bonifez, Gandada y parte de Daoiz y Velarde y Tetuán.

Sección 9.ª-Local del Colegio: Escacia pública de niños, Martille,

número 7.

Esta sección comprende las calles de Martillo, Río de la Pia y su Travesia, San Celedonio y a Tra vesia, Medic, Despenaperros y parte de Lope de Vega.

#### Distrito 4.º—Santa Lucía

Sección 10.º-Local del Colegio: Jozgado municipal del Este.

E ta sección comprende las calles de San Simon y Travesia de San Simón, Santa Lucía, Pizarro, Soi (accompacto) y Barrio de la Concha (parte).

Sección 11.ª-Local del Colegio: Escueia Superior de Comercio.

Esta secció comprende las calles de San Auton, Plaza de Cañadio y las calles de la Libertad, Tetuán y su Travesia, Dorige, Arna y su Tesvoria, Travenia de Sau Eme terio (parte), Casas del Sereno y Barrio de la Conch (parte).

Sección 12.ª-Local del Colegio: Escuela pública de niñas situada en la travesía de la continuación

M.E.C.D. 2015

de Lope de Vega. Esta sección cumprende las ca-

lles de Castelar, Barcelone, Juan de la Cusa, Miluedo, San Emeterio y su Travecia (parte), Carrera de Saa Martin, Promontorio y Rua mayor (parte).

Sección 13. - Local del Colegic:

Escueias del Sardinero.

Esta sección comprende los paseos de Menéadez Pelayo y de Miranda, la calle del Sol (lucompleta), Saidmere, Las Liames, Pouissula de la Magdalena, Ista ne Mouro y parte del Paseo de Pereda.

#### Distrito 5.º-Institute

Sección 14.ª-Local del Colegio: Panta baja del Colegio Academia de Mata.

Esta sección compreade las calles de San Roque (parte), Santa Ciara, Sanchez Silva, Alsedo de Bustomante, Sevilla, Paulla, Tanti., Torre aveg., Pirmeos (parte) y Casas de Regato.

Sección 15. Local del Colegio: Escuela pública de piñas de Santa

Clara.

Esta sección comprende la Cuesta de la Ataiaya (parte), Prado de San R que, Casas de Velarde, ca lie de San Juan de Dios, Travesia de la Alta baja, San Sebastián y su Trevesia, Africa y su Travesia, Mac Mahón (parte), María Cristina, Convento (parte), Vista-Alegre (parte) y Piriueos (parte).

Sección 16. Local del Colegio: Saión situado á la derecha de la puerta de entrada del lavadero de

la Via Corcelia.

Esta sección comprende las ca lles de Monte y Travesia, Travesia de Caños, A-ile, Altamira, Convento (parte), Roca, Viñas, Mac Mahóa (par.e), Vi ta Alegre (parto) Via Cornens, San Reque (parte), Pasco de: Aita y parte de Cuesta Ataraya y Guevara.

#### Distrito 6.º-Consolación

Sección 17.ª-Local del Colegio: Escuelas del Oste.

Esta sección comprende las cales de Propillo, San Luis y Travesia, Perines, Peñas Redondas, San Fernando, Pa-adiz) de Sarasola, Travesia de San Matias (parte), Travesia de Cuevas (parte), Numancia, Cisperos, Travesia de San Fernando y Barrio de Valbuena.

Seccion 18.ª-Local del Colegio: Asiro de la contad.

Esta sec 100 comprende las ca l'es de Vargas y su Travesis, Tra vesia de Coevas (parte), Peña Her bosa (parte), Trave ia de Burgos, Menérdez-Luarca (parte), P. Rábago (parte), Ammas, Juego de de Pelota y un nsolación.

Sección 19.ª-Local del Colecio: Matadere. 13 notocate

Esta sección comprende las calies de Ca zadas Altas (parte), San Autonio, La Industria, P. Rabago (parte), Cuatro Caminos, Peñas Morenas, J. Bustamante, San Lorenzo, Cazona, Hijos del trabajo y Cajo. U cha leb endonemb bb le bi esta Junta ha scordado tras y di

#### Distrito 7.º-Catedral

Sección 20.º - Li cal del Colegio: Escuela pública de niñas de Rua-

mayor. Esta sección comprende las ca iles de Ruamayor, Ruamenor, San Pedre, Cuesta de Gibaja (parte), Caesta Hospital (parte), Rampa de Sotileza (parte), San Pedro (parte), Pasadizo de San Pedro y Viñas (parte).

Seccion 21. - Local del Colegio: Escuera Municipal situada en la casa numero 3 de la Cuesta del

Hospital.

Esta sección comprende parte de las Cuestas del Hospital, Garmendia y Gibaja, y las carles de San Pedro (parte), Cuesta, Limon y Santa María Egipciaca.

Seccion 22. - Local del Colegio: Escuela Superior de Industrias.

Esta sección comprende las calles de Maliaño, Alta, Navas de Tolosa, Antonio López, Madrid, Méa dez Núaez, Carios III, Muelle Naos, Somorrostro (parte), Cadiz, Arce-Bodega, Rodríguez, Marques de la Hermida, Castilla, Plaza del Progreso, Rampa de Sotileza (parte), Avenida de Alfonso XIII y Pasaje de Sierra. De la sección primera denomi

#### Distrito 8.º-Pueblos

Sección 23.ª-Local del Colegio: Pranta baja de la casa de coña Ventura Casullo, existente en el Barrio de San Ma tio (Peña-Castillo) donde ha de lustalarse una nueva Es. cueia.

Esta sección comprende parte de los barrios de Campogiro, Isia del O eo, San Martio, Castro, Reyerta, Adarzi, Camarreal, Ojais y

Sección 24. -- Local del Colegi: Escuela pública de niños de Peña-Castillo. San al an aled sin siq al-

Esta sección comprende parte de los barrios de la anterior y los de Pedroso y Rocandial.

Sección 25.ª-L'cal del Colegio: Escuela pobica de mños de Sau Roman, so oesso le me she blor

Esta seccióa comprende los barrios de San Roman, La Liamila, Somonte y La Torre.

Sección 26.ª - Local del Colegio: Escuela pública de viños de Monte. Esta sección comprende los barrios de Colbanera, Bolado, San Miguel, Aviche y Monte.

Sección 27ª -Local del Colegio: Escuela pública de niños de Cueto.

rrios de Arriba, Cueto, Buenavista, Pereda, Fomoril y Polio.

Oficina Archivo de la Junta.—En virtud de lo dispuesto en la R. O. de 31 de diciembre del año último, esta Junta ha acordado fijar y de terminar la Secretaria del Juzgado municipal del Este, Santa Lucia, número 1, para guardar y custodiar en ella permanentemente, co mo hasta ahora se ha hecho, toda la documentación perteneciente á esta Junta.

Y para que la designación de dichos locales llegue à conocimiento de los electores, se hace público por medio des presente Edicto.

Santander, 3 de diciembre de 1911. -El Presidente, Ezaquiel Raba, -El Secretario, Cástor V. Pacheco.

E ta sección comprende parte

## San Padrospaya, y isa cales de

de las Cuertas del Mespital. Car-

Don Francisco Fuente Frescedo, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Torrelavega,

Certifico: Que esta Junta municipal en sesión del día de hoy designó como locales de los colegios
electorales de este término municipal, donde se verificarán preci
samente cuantas elecciones ten
gan lugar en el próximo año, los

siguientes:

De la sección primera denomi nada «Casa Consistorial», Distrito municipal número 1.º - La escuela municipal de niños situada en la Piaza de Baldomero Iglesias.—De la Sección 2.ª denominada «Plaza Mayor .- Ditrito municipal núme ro 1.º-La planta baja de la casa número 3, situada en la calle de la Estrella.—De la Sección 3.ª denomicada «Sierrapando»;Distrito mu nicipal número 2º-La escuela municipal de niñas de «Sierrapan do>.—De la Sección 4.º denominado «La Llama»; Distrito número 2.º —La planta baja de la casa núme ro 1 de don Tomás Elvira, situada en la Plazuela de San Bartolomé. -De la Sección 5.º denominada Quebrantada, Distrito número 3.º -La planta baja de la casa número 13 sita en el paseo de Posada Herrera.—De a Sección 6.ª Campuzano, la escuela municipal de niñas.

Y para que conste y se remita al señor Gobernador civil de esta

Esta sección comprende los ba-

provincia à los efectos de su publicación en el Boletin Oficial, de conformidad al afficulo 22 de la ley electoral, libro el presente de orden y con el V.º B.º del señor Presidente, en Torrelavega e primero de diciembre de mil novecientos once.—V.º B.º El Presidente, José Ruiz Abascal.—El Secretatio, Francisco Fuente.

312-9

## y our M Cabezón de la Sald deb

Do Eulogio Bustamade Gutiérez Secretario de la Janta munici cipal del Censo electoral de Cabezón de la Sal,

Certifico: Que asta Junta muni cipal en sesión del día de hoy de signó como locales de los colegios electorales de este término muni-

cipal, donde se verificarán precisamente cuantas elecciones tengan lugar en el próximo año, los si-

guientes:

De la sección primera.—Cabezón-Sección única, Escuela municipal de niños de esta villa, Outoria.—Secuión única Escuela municipal de niños de Ontoria.

Y para que conste y se remita al señor Gobernador civil de esta provincia á los efectes de su ou blicáción en el Boletín Oficial, de conformidad al artículo 22 de la ley electoral, libro el presente de orden y con V.º B.º del señor Presidente, en Cabezón de la Sal á primero de diciembre de mil novecientos once.—V.º B.º El Presidente, M. Diaz Diaz.—El Secreta rio, Eulogio Bustamente. 312 8

## Alcaldía de Santander

conto (u. C), Hoch Vans, Mac

Habiéndose presentado en estas oficinas municipales una instancia suscrita por don Rafao Gracia, en la que solicita permiso para trasladar su fábrica de mosáicos «La Cantábrica» desde la Piaza de la Esperanza á San Martín, se pone en conocimiento del vecindario para que en el piazo de ocho días, á contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial, ex pongan, los que se consideren perjudicados, lo que tergan persona veniente.

Santander 4 de diciembre de 1911.—El Alcalde, Angel Lloreda 317-62

DOSE (PAIN) Lave it de Hargos,

Mendeder Liller Ca. (Barte), P. Ha-

ell'agent, Parmet, (ib 9) ayed

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

Don Fé'ix Gómez y González, Se cretario del Ayuntamiento de Villafufce,

Certifice: Que á los folics veinticho vueito y veintinueve del li bro de actas de las sesiones que estebralla Junta municipal de Asociados de este Distrito, aparece el acta que contiene el siguiente

«Particular

En tal estado y visto el déficit de siete mil ochocientas ochenta y una pesetas y treinta y sei céntimos que resultan en el presupuesto que acaba de votar la Junta, esta Corporación en cumplimiento de lo que preceptúa el púmero segundo de la Real orden circular de tres de agosto de mit och cien os setenta y ocho, pasó a realizar todas y cada una de las partidas de dicho presupuesto con el fis de procurar en lo posible su nivelación, sin que le fuere dable introducir economia a guna en los gastos por ser pura y necesariamente indispensables los consigpados para cubrir las obligaciones á que se de tidar, ni aumentar tampoco los ingresos que apare con aceptados ou su mayor ren dimiento todos los ordinarios permitidos en la legislación vigente.

En consecuencia, siendo de to de punto preciso cubrir con recursos extraordinarios las expresadas siete mil ochocientas ochenta y una pesetas y treinta y seis céntimos, la Junta entró á deliberar sobre los que más convendría establecer que ofrecieran dicha cantidad y fuesen adaptables á las circunstancias especiales de la po-

blación

Discutido ampliamente el asun. to y convencida la Municipalidad de que en el encabezamiento de consumos que la Hacienda tiene señalado á este pueblo no se permite pingun otro recargo que los ordinarios establecidos por el Reglamento de ese impuesto, ni annque lo permitiera seria conveniente por lo excesivo que este impuesto resultaría para los contribuyentes, acordó por unanimidad desestimar este medio y establecer previa la aprobación del señor Gobernador civil de esta proviacia, un impuesto módico si bre la yerba, leña y rozo, y además el de dos pesetas por cada un perro de los existentes en la localidad, calculando en ciento el número de éstos, y cuyas especies de yerba, leña y rozo hayan de consumirse

M.E.C.D. 2015

anierior.

en este Distrito durante el proxi mo afic, articulos que consienten el gravamen de dos milésimas de peseta por cada kilogramo, segúo la tarifa que desde luego señala la Corporación, sin que exceda este tipo del veinticinco por ciento del precio medio que tienen dichas especies en esta localidad, lo cual está dentro de la prescripción marcada en la regla primera del artículo ciento treinta y nueve de la Ley municipal y demás órdenes posteriores, según se acredita en el correspondiente estado ó tarifa que se unirá al expediente, calculando la Junta un consumo de un millón quinientos noventa y un mil trescientos treinta y tres kilo gramos de yerba, un millón quinientos setenta y cuatro mil trescientos cuarenta y dos kilogramos de leña, y seiscientos setenta y cinco mil diez kilogramos de rozo, que con el impuesto de dos pesetas por cada un perro de los. existentes en la lecalidad, vienen à producir exactamente las siete mil ochocientas ochenta y una pe setas y treinta y seis céntimos á que asciende el déficit del presupuesto., sdosood eb er Generales

Se dispuso por último que el precedente acuerdo se fije al pú blico por término de quince dies, según y para los efectos preveni dos en las reglas segunda y tercera de la citada Real orden circu lar de tres de agosto de mil ochocientos setenta y ocho y en la sex ta de veintisiete de mayo de mil ochocientos setenta y siete, y que una vez transcurrido este plazo, se remitan al señor Gobernador civil los documentos señalados en la regla sexta de la última de di-

chas disposiciones.

No habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión y firman los señores Concejales y Asociados presentes, de que yo el Secretario certifico.—Siguen las firmas».

Así to ulta de su origical que queda en el Archivo de esta Se cretaria de mi cargo y al que me temito caso necesario. Y para que conste expido la presente de orden del señor Alcalde y con su visto bueno y sello en Villafufre á cuatro de diciembre e mil novecientos once. - V.º B.º: El Alcalde, Gumersindo Castillo. - Felipe Gómez. Rig saumpasd to entrapect 314 1

a complete the bank of the sale of the sal

San Vicante on in Bartingers 20.

ment JM-.fact on denerves of

measured, leaders with the continuence of the conti

M.E.C.D. 2015

Comandancia de Marina de Santander

OS. CUVO DERENIES O IN 191 . O FO

sale zaib scepicro la na sup ob

El Comandante Militar de Marina de esta provincia y Capitán del Paerto de Santander,

Hace saber: Que por el vecino de las Presas, Juan del Castillo, de la inscripción Maritima de esta ca pital, halló liotando dentro del Puerto el día 27 del corriente un tabión de pino de 20 pies de largo por un pie de ancho sin que tenga pioguna marca.

Lo que se hace público por el término de 30 días a contar desde la inserción del edicto en el Bole TÍN OFICIAL, para que los que se crean con derecho á él presenten la oportuna reclamación en esta

Santander 30 de noviembre de 1911. - Jaime Montaner. 313 21 shouly anteervoores soi, accesss a

Don José Maria Palomera Bezaui-Ila, Secretario del Ayuntamien to de Santa Cruz de Bezana.

Certifico: Que los acuerdos adoptados por esta Corporación durante el tercer trimestre del actual año, son los siguientes:

, and Dia 22 de julione sheulay

Se aprueba el acta de la sesión apterior.

Se acordó proceder á la limpieza de zanjas, pozos, foentes y abreva deros para evitar las suciedades de las aguas y evitar los perjuicios que causan las avenidas en las ca rreteras públicas y mieses co munes.

Se acordó así bien proceder á la recomposición de los caminos vecinales, ordenando á los Alcaldes de Barrio formen las listas de los vecinos sujetos á la prestación personal y designar las carreteras que hayan de recomponerse.

Padro Fens; 162 siden dosolentas

DOBUESS.

No se celebró sesión.

Dia 5 de agosto la sible

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acordó, en virtud de hallarse formadas las listas de los indivi duos sujetos á la prestación perso nal, nombrar una Comision del seno de la Corporación para que en unión á las Juntas administrati-

vas procedieran a revisar las car eteras que más necesidad tuvieran de reparación, y designar las prestaciones correspondientes.

Se dió cuenta de haberse entregado á los mozos del actual reemplazo los pases expedidos por la Caja de la zona.

Se acordó así bien, en virtud de oficio de la Jefatura de Montes, proceder á la subasta de la madera decomisada á don Lois Bárcena Respuela, cuya subasta tendrá lugar el sábado próximo á las tres de la tarde. Decises.

Dias 12 y 19

No se celebró sesión.

Dia 21

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta por las Comisiones del señalamiento de las prestaciones que corresponden para reparar las carreteras públicas, señalando el término de doce dias para que cada uno repare la que le correspond: .

Se acordó igualmente ordenar á la Comisión de Hacienda proceda á formar el proyecto de presupuesto ordinario para el p óximo año.

Día 2 de septiembre

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta del proyecto del presupuesto ordinario formado por la Comisión, y examinado que foé y estimandole conforme à las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda exponerle al público por quince dias, transcurridos que sean, se someta á la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

imer ? .noiss Dia gubs at eldison

all copis de este acuerdo a referido Se aprueba el acta de la sesión Y para remitte al Sr. Gob. roiretas

Se dió cuenta de la administración de Hacienda ordenando la formación de nuevas listas por territorial y urbana, acordando encomendar dichos trab jos ai Secretario del Ayuntamiento.

También se dió cuenta de una instancia del vecino de Bezana don José Blanco Revilla solicitando en arriendo la casa antigua del Ayuntamiento para habitación, acordando concedérsela, formalizando el operturo arriendo y sefialando como arriendo anual la cautidad de quince pesetas. W oberlia mod

Dias 16 y 23

No se celebró sesión.

I'er el presente edicio se cita y

## JUNTA MUNI: IPAL

Dia 19 de agosto

Se aprobó el acta de la sesión

Se dió cuenta de la Administración de propiedades é impuestos ordenando la adopción de medios para hacer efectivo el impuesto de consumos, acordando adoptar el arriendo a venta libre, y si este no diese resultado, el reparto vecinal y concierto obligatorio con los tratantes y especuladores de las especies.

Dia 23

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta del proyecto del presupuesto ordinario para el año próximo formado por la Comisión respectiva. Dado lectura lotegra por capítules y artícules de ingre sos y gastos, cuyos créditos fueron ampliamento discutidos, se acordó aprobarle en todas : us partes, haciéndolo saber al público en la forma ordinaria y que sin otro procedimient se remita al Sr. Goberna dor civil de la provincia á los efec tos del ait. 50 de la ley municipal.

Dia 26 de septiembre

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Administrador de Propiedades é Impuestos y Circular del mismo, por las que se cice no ha lugar al arriendo á venta libre adoptado para cubrir el cupo de consumos y sus recargos, por lo que había que acorder otro medio, acordando adoptar el reparto municipa!, único medio que queda en este municipio más viabre, por no ser posible la administración, y remitir copia de este acuerdo à referido Administrador para su aprobación.

Y para remitir al Sr. Gobernador civil, en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 109 de la ley municipal, expido el presente extracto de los acuerdos tomados durante el tercer trimestre del año actual en Santa Cruz de Bezana á siete de octubre de mil novecientos once. -V. B. El Alcalde, Manuel Barcena. - José M. Palomera. 277 4

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

disperto la casa autieca del Avun

Don Alfredo Wünsch Cortiguera, Abogado y Juez municipal del Distrito del Este de Santander y su término.

M E.C.D. 2015

Por el presente edicto se cita y

empleza á Avelino Pérez Balleste 10s, cuyo paradero Le igaora, á fin de que en el térmi 10 de diez dias se persone en la Sala Audiencia del Juzgado da dicho distrito, sito en la calle Santa Lucia, número uno primero, con objeto de darle vista de la tasación de costas que tiene que sati-facer en el juicio segaido contra és por hurto.

Dado en Santauder à treinta de poviembre de mil novecientos on C9. - Alfredo Wünsch. 312-13

Don Francisco Diaz de Rueda, Jurz de instrucción de este partido,

Por el presente hago saber, que para hacer pago de las responsa bilidades civiles impuestas á Ma nuel Rasines Zorrilla, vecino de Astrana de Soba, en causa que se le siguió por lesiones; se sacan á pública subasta por el precio de la tasación, los semovientes y finca siguientes:

1.º Una yunta de bueyes de la branza, de cinco á seis años de edad, de seis cuartas de alzada poco mas o menos; el uno color pardo y el otro pelo colorado avelians; valorados en seiscientas pe-

setas. 2º Dos vacas negras, de sobre cinco cuartas de alzada, de tres a cuatro años de edad; tasadas en trescientas cincuenta pesetas.

3.º Una vaca ablancada, de unos siete años de edad y ciaco cuartas de alzada proximamente; valuada en doscientas pesetas, y

4.º Otra vaca colorada, sobre cinco años de edad y sobre cinco cuartas de alzada; tasada en dos cientas pesetas.

Cuyos semovier tes se hallau de positados en poder de don Agustía Trueba Fernández, veciao de di

cho pueblo de Astrana. 5.º Ua prado llamado de Busti IIc, sito en Astrana, Sona, de diez áreas de cabida próximamente; que linda: al Este, con prado de los herederos de doña Esperanza Rozas; al Sur, con hacienda de los herederos de doña Juana Zorrilla; al Oeste, con prado de don Juan López, y al Norte, con otro de don Pedro Peña; tasado en doscientas pesetas.

Cuyo remate se ha señalado para el día quiece de enero próximo venidero, á las once, en la Sala audiencia de este Juzgado; advirtiéu dose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación; que para tomar parte en la licitación deberán consignar los postores, sobre la mesa del Juzgado ó en establecimiento destinado al efecto, una cantidad

igual por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito ao serán admitidos; que puede hacerse el remate à candad de ceder á un tercero; y, por último, que no se han suplido la faita de títulos de propiedad de la expresada fiaca.

Dado en Ramaies à primero de diciembre de mil novecientos oncu.—Francisco Diaz de Rueda.

312 16

## Requisitorias

old keeds to store treates y tres kilo Jesús Ambert Arruza, natural de Santander, de estado soltero, profesión periodita, de 32 años, hij de Pedro y Conche, domiciliado ústimamente en Bibac, procesado por injuria-, comparecerá en término de diez nias ante el Juzgado instructor del Este de Santander. 311-20

ed gan y alse coos descouso him BENERAL OF MARK Y BILLIONS Y

Manuel Rasilla Vega, natural de Bárcena de Pié de Concha, de estado soit ro, profesión navegante, de 21 años, domiciliado útimamente en la Carraca, procesado por deserción, comparecera en término de treinta dias ante el Juzgado de este Arsenal.

Carraca 23 de noviembre de 1911.—José González. 312 12

in sp ovem eb steighter ochordentos se com y stete, y coc.

Julio Diez Machon, de 19 años de edad, soitero, vecino de Villarrodrigo y con residencia última. mente en Maliaño, (Santander), comparecerà ante la Sala Audiencia del Juzgado de Saldaña en tér mico de diez dias para que preste declaración en sumario que se instruye por robo de metálico al vecino de Villalueago Mariano Martinez.

Saldaña 30 de noviembre 1911. 312 14 -El Juez de instrucción.

**◇③**◇**◇◆◎**◇

Aniceto Salezar Mendizabal, cuyo domicijio se ignora, comparecera el día treinta de diciembre próximo y hora de las dos de su tarde ante este Juzgado municipal de Sao Viceote de la Barquera para colebrar juicio de fatas.

San Vicante de la Barquera 29 de noviemb e de 1911.-E! Juez municipal, Valentín Sáinz. 312 15

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Camargo

En sesión subsidiaria celebrada en este Ayuntamiento de Camargo en el día de hoy, acordó la Corpración aprobar los presupuestos municipales que han de regir en el año de 1912, los que se hallan de manifesto en la Secretaría municipal à los efectos de reclamación por el término de quince días.

Camargo á 29 de noviembre de 1911.- El Alcalde, Eulogio J. Barros.

del actual por este Ayuntamiento y Junta de asociador, se acordó contratar, mediante subasta, el servicio de administración del impuesto y recargos de consumos y los de recandación del arbitrio provincial sobre el vino y de los arbitrios sobre degüello de reses en el matadero municipal, aprobándose las condiciones á que ha de sujetarse dicha subasta.

Y, en virtud de lo ordenado en el articulo 29 de la instrucción de 24 de enero de 1905, se anuncia al público durante el plazo de di-z días, pasados los cuales no se atenderá alguna de las reclamacio nes que se produzcan.

Camargo á 28 de noviembre de 1911.—El Alcalde, Eulogio J. Barros.

### Ayuntamiento de Colindres

Confeccionados el repartimie. Lo de la contribución rústica y pecuaria y el padrón de edificios y solares de este Ayantamiento para el próximo ejercicio de 1912, se hallan de manifiesto en esta Secuataría por término de ocho días á contar desde el en que aparez ca inserto este anuncio en el Bolerín Oficial de la previncia, el los efectos de reclamación.

C undres 29 de noviembre de 1911.-E Aicaide, Fernando Pedrosa. 312-1

## Ayuntamiento de Piélagos

Confeccionados ya los padrones de urbans y repartimiento por rústica y pecnaria para el próximo ejercicio de 1912, se hallan expuestos dichos documentos en la Sacretaría de este municipio, por el término de ocho días, á los efectos de reclamación.

Piélagos á 30 de noviembre de 1911. El Alcalde. 312 2

E.C.D. 2015

Ayuntamiento de Pesaguero

A los efectos de examen y reclamación quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, los repartimientos de contribución rústica, pecuaria y urbana para el año de 1912

Así mismo quedan expuestas al público las cuentas generales de este Distrito, correspondientes a los ejercicios de 1909 y 1910, acompañadas de los documentos justificativos de las mismas en esta Secretaría por término de quirce días, á fin de que los vecinos puedan examinarlas é interponer sobre ellas las reclamaciones que tengan por conveniente.

Pesagoero 30 de noviembre de 1911.—El Arcalde, Pedro García Sánchez.

### Ayuntamiento de Comillas

Por término de ocho días se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los repartimientos por rústica, pecuaria y padrón de edificios, confeccionados para el próximo año de 1912, á los efectos de examen y reclamación.

Cominas à 27 de noviembre de 1911.—El Alcalde. 308 7

## Asociación y comunidad de Campóo Cabuérniga

000000

En la Secretaria de esta Asccia ción, que es la del Ayuntamiento de Ruente, se halla expuesto al público por término de quince días y á los efectos de reclamación el presupuesto de ingresos y gastos formado para el régimen económico de dicha Asociación y año de 1912.

Saja 23 de noviembre de 1911.

- Fl Presidente.

306 13

### Ayuntamiento de Mazcuerras

Por férmico de ocho días y á los efectos de reclamación, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los repartimientos de rústica y pecuaria y urbana para el próximo año de 1912.

Mazcuerras 1.º de diciembre de 1911. — El Alcalde, Amós González 314 5

#### Ayuntamiento de Villaescusa

Segúa lo preceptuado en el ar tículo 146 de la vigente Ley municipal, se halla expue to en la Stcretaría de esta Ayuntamianto, por el término de quince días el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el próximo eño de 1912.

Villauscusa 2 de diciembre de 1911.—El Alcalde, Solana. 314 3

0€00€0

#### Ayuntamiento de Cabezón de la Sal

A los efectos de exámen y reclamación quedan expues os al públi co en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días los repartimientos de contribución rústica y pecuaria y urbana para el año de 1912.

Cabezón de la Sal 1.º de diciembre de 1911. – El Alcalde, Cándido I. de la Torre 314 4

### Ayuntamiento de Villafufre

Formado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario para pago de los gastos de reconstrucción del puente titulado de la Pesquera sobre el Rio Pisueña en el pueblo de Vega, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de ste Ayuntamiento por el fermino de quince días, que empezarán á contarse desde el en que apareza inserto este anuncio en el Boletinserto este anuncio en el Boletins de que pueda ser libremente examinado por cuantos vecinos de este término lo deseen.

Villafutre 4 de diciembre de 1911.

—El Alcalde accidental, Ramón Calderón.

314 2

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE SANTANDER

Habiéndose extraviado la libreta de la Caja de Ahorros, de la Delegación de Torrelavega, núm. 227, se ruega á la persona en cuyo poder se halle, tenga la bondad de entregarla en las oficinas de este Establecimiento, advirtiéndose que están temadas todas las medidas necesarias para que dicha libreta no pueda hacerse efectiva, y que transcurrido el plazo de un mes desde la fecha de este anuncio sin reclamación alguna, se expedirá nuevo resguardo, quedando el primero sin ningún valor y el Banco exento de responsabilidad.

Santander 6 de diciembre de 1911.— El Director Gerente, José M. G. de la Torre

TIPOGRAFÍA DE LA ATALAYA

# CESTRON Y FOR dug Is an Pego To de ocho ab Miaudinto da Sb q sasdro a ep de mes de sante de la compansa de Ayantamien ox transferance shoper op sig Har Pigrena en

rio de ingrescia y próximo año de	801070 O	1000	88	- 17	ကို	A rose forton
els endureroin en	proximo	TOTA	191	376	dan dan isb	eup lidiosmusis, publico en origina
Solana: 3143	el mes	Hembras		183	on en noideld:	Ayantamiento p dias, tes reparti booton rústics,
della sai	Cale Sucha	eot		18 81 8D 1		Lebons la musque apone la le A ean est onidio
Day as as paid	Existencia	Varones	oo nsi	194	rrempondiente de 1909 y j	este in Oto, m
Csq saadta a s	protesta protest	804)   801   Ha	tos rús	- 110	es escuelas es o eb ostanes	igatinest por de
deinih eb "Plad Abate, Candun	S POR	TOTA	had	900 900	e que los vec ches é interpretendents	prima Dante in continual prima de mina
<b>4</b>	re el mes rotal eneral de b	Hembras		80	enieste. de poviembri de Peles O	Lesser La Const 1911 - EL Ascat
deimaiany Aplet	AN DO ON	arones	d ol	6	Contract of the contract of	O sandanis
te constant de la	GIDOS DUR	>	Bank a transfer to the transfe	1 68	or religion of the same	ab colmant ro4
Omenio es	ACO entos	Hembras	on le	-80	your nisted and one of the other con-	eretaria (D astera lepartimizatos pr ele_v padObac v_ele
Come standard of the standard	ERO Fallec	Varones	de eb	eb 1	proxyan and	Lidad Bons elect
Expositos	EL NÚN	TAIL	NII O OIL	1 7 8 8 7	lo acordado El Secretari	De Emilde.
CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF	BAJAS EN	Hembras	107			o Air co Occion y
0 0	BAJAS EN EL Reclamación paterna	Varones	-E	e al	inento	H. H.
SVIII Deficen see la casa	and transport dept. A state of	TOTAL	MA	393	sumplimiento de	des build
O H	le acogridos	1.640.624	Hills	10	grassis es and	at los el Olos de in cesupacelo de in armado bara el re
A STANDER A	general d	O HA	remoras	190	provincia, Vicepresi	Saji 23 de novie
aviado la libreta ro <mark>2</mark> , de la Dela	TANA OLO	BISL BISL	arones	203	la province.	Fl Fresidenta.
Conduct Service of the control of th	actual ten o	legi s	Sel	8   80 6   80	a armound a mark	Por fer Ofso de c
Assertine tiping	bes to a	ange ange	Hembras	14	de C	tone to our publication of the same
esticha unrem Esctiva, y que zo de en me	esados en el	abs	ones	73 6	LETIN	arbana Bra el p 12. The Bra el p
te anuncio sin	Ingresi	10116 10118 19461	Varone	70 F	en ef Bolle 4 de ciciel	Abject Old 11
Org to obcation of the banks of	del mes	a di a eb	Hembras	991		ele astronistanation de
Ben mbbre de Carente, José	CONTROL OF STREET	anterior	Hei	W.	Se publica Santander	Segua to precupit nio 146 de la vige
ESTA	A delen	2	Varones	193		ne aremanes de ny Aries els alaste notop els commet
		4				

\$\$0.000 Ayun Quitonto da Comillia Por termino do celus dias s than expuestos at printifo en constante de la printiforma del printiforma de la printiforma del printiforma de la printiforma de la printiforma de la printi Segue to preceptuade cipal, so halls ex me ton dublimal by Arlee ob straigna le termine de qui one diss el

timo. ņ de noviembre mes urante ocurrido en este Establecimiento, d comprensivo ael mo

Existencia de en fin Ingresados en el mes actual general de acogidos de parientes ú otras del mes anterior del mes actual general de acogidos de parientes ú otras del mes anterior del mes actual general de acogidos de parientes ú otras del mes anterior del mes actual de parientes ú otras del mes actual de parientes ú otras del mes profitmo del	o di	STREET, COLOR OF STREET, CO. S			A THE PROPERTY OF THE PARTY OF	10日の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本	Name and Address of the Owner, where the Owner, which is the Owner,	Name and Address of the Owner, where	The same of the sa			THE PARTY OF THE P		total de coons	Ace nore
Hembras         Varones         Hembras         TOTAL         Varones         Hembras	del mes anterior	s en el mes actual	gener	TOTAL al de acogic	Sanife.	Voluntad de reclama de parientes	ación s ú otras	Fallecim	ientos	do go	TOTAL eral de baja	nerva orgola	Existencia	mes próximo	U I
Hembras Varones Hembras Varones 263 269 532 7 5 1 5 8 10 18 255 259		-	V/3	Hembras	TOTAL	- 54	embras	-10	14500		Hembras	TOTAL	Varones	Hembras	TOTAL
265 9 4 263 269 532 7 5 1 5 8 10 18 255 259	Hembras		-			0 10	1	Ì	-	100	A 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	4	01	n d	201
	365	PACIAL. 1 A CAN A	263	569	223	SE S AND	ACUMAN BOUMAN	loin esta o bu <del>li</del> v en CS en	ndos tei oroleisen	20 Miles 80	10	18	255	259	214

861713 y Billy IVO'IG Se publica en el Bolerin Origial de la provincia, en cumplimiento

TIL

dun

Dain

Belly

THE

2000

DI. Y

AND OTH

Dises.